

## **Los sindicatos FE-CC.OO., ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF exigimos al MEC el cumplimiento de los compromisos adquiridos el día 18 de abril**

Después de un proceso de negociación e intercambio de propuestas, y tras garantizar que el futuro Estatuto del Funcionario Docente sería respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas, el Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), Fernando Gurrea, asumió los siguientes compromisos en el marco institucional de la Mesa Sectorial de Enseñanza en la que estamos representados los sindicatos FE-CC.OO., ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF:

El MEC aceptó todas las propuestas que los sindicatos le planteamos por escrito sobre la una promoción profesional horizontal (en el puesto de trabajo) que flexibilice, mejore y amplíe el actual sistema de sexenios por el que el docente con seis años de docencia y la realización de actividades de formación continua percibe un complemento retributivo. Esta promoción no debe estar ligada al puesto de trabajo, ni a las plantillas de los centros. Tampoco debe limitarse a porcentajes o cupos. Además, debe tener exclusivamente efectos retributivos y siempre mediante un sistema de acreditación como mecanismo de valoración de méritos. La implantación de este sistema ha de suponer una notable mejora para todos el profesorado y permitir su homologación con las retribuciones medias de los docentes de los países de la OCDE. En la reunión de la Mesa sectorial, el MEC concretó unas cuantías progresivas y considerables para los distintos grados o niveles.

En relación con la movilidad de los cuerpos de funcionarios pertenecientes al Grupo B a los de los cuerpos adscritos al Grupo A, el MEC desestimó la propuesta de los sindicatos de establecer un modelo permanente de promoción vertical mediante concurso de méritos. Sin embargo aceptó regular este sistema a través de una única y excepcional convocatoria por concurso de méritos para todos los docentes del Grupo B que cumplieran los requisitos de titulación concordante.

En cuanto a la jubilación anticipada voluntaria LOE, que en la actualidad se encuentra regulada hasta el año 2011, los responsables del Ministerio aseguraron que se incluirá en el articulado del futuro Estatuto Docente como un sistema estable.

Asimismo, se comprometieron a iniciar el trámite y la financiación íntegra para la inmediata puesta en marcha del Complemento de Especial Dedicación al Centro (60 euros).

Para hacer realidad estos compromisos el MEC destacó que el futuro Estatuto Docente irá acompañado de la correspondiente memoria económica.

Ante estos planteamientos de la Administración, los sindicatos FE-CCOO, ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF hicimos una valoración positiva de los mismos y exigimos su concreción en un texto escrito.

Tras las declaraciones del Sr. Subsecretario en los medios de comunicación y después de comprobar que el nuevo texto remitido con fecha 16 de mayo de 2007, no contiene las anteriores propuestas, las organizaciones sindicales manifestamos nuestro malestar y exigimos un nuevo texto que recoja clara y nítidamente los compromisos adquiridos en el marco legalmente establecido para la negociación colectiva.

Por otra parte las organizaciones sindicales consideramos inadmisibles el incumplimiento de los acuerdos alcanzados con la Administración educativa en el marco institucional de la Mesa Sectorial de negociación y el desprecio que esto supondría para los representantes del profesorado y por ende para todo el colectivo docente. Por ello haremos todo lo necesario para que el Ministerio de Educación cumpla sus compromisos.

**FE-CC.OO., ANPE, FETE-UGT y CSI-CSIF**